



PARADOJAS DE LA VIDA

Noviembre de 1944: El dictador Franco en plena Recesión mundial y posguerra con una crisis económica Interna brutal, reconoce el derecho de los trabajadores a cobrar una paga extraordinaria de navidad

Ministro de Presidencia , el logroñés Javier Moscoso del Prado y Muñoz, quien firmó el 21 de diciembre de 1983 una instrucción que ponía en vigor estos días libres para asuntos propios.

En aquel año se instauró para el funcionario el sueldo por meses de 30 días, lo que rebajó notablemente su sueldo. Pero, si hacen cuentas, trabajan al año seis meses de 31 días que no se les paga. De ahí que esos seis días se les devuelve en "Moscosos". Cuando a un funcionario se le descuenta dinero (retrasos, huelgas... etc) el cálculo se le hace sobre el mes de 30 días, con lo que el descuento es mayor que si se le reconociera el sueldo por meses de 31 días.



Quedaban instaurados los días de asuntos propios pero claro, un apellido tan poco común llevó a que la gente acabe conociendo a estos días como los "[moscosos](#)" en honor a quien finalmente estableció dicha ley.



SIGLO XXI: Un demócrata **Mariano Rajoy Brei**, en una situación de crisis económica europea deroga el derecho a la paga extraordinaria de navidad a los funcionarios españoles. Y disminuir los moscosos, así como por sentido común los años en España serán de 359 días y todos los meses de 30.